

Por parte de Alfonso Borjones, se han presentado en la Camara varios papeles pretendiendo que en su virtud se le despache Titulo de Procurador del Num.<sup>o</sup> de esa Ciudad, en lugar de Juan Miguel Murciano Cavallero, perpetuo por suyo de heredad. Y por que esta Revuelto que antes se executase infirme esa Ciudad si el dicho Alfonso Borjones es persona de buena vida, y costumbres de natural quieto, y pacifico, si concurren en el, la suficiencia, y habilidad que se Requiere, o alguna nulidad q.<sup>ta</sup> le incapacite reviva el Oficio que pretende. Prevengo a Vm. todo lo referido para que convocando a el Ayuntamiento

